ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes de julio, en acompañamiento con la orientadora del municipio de Remedios en el corregimiento de Carrizal, se logró la articulación y contratación con la JAC para la realización de las gradas del polideportivo que se fortalecerá con el convenio 1217 ATRC, mismas que tendrán una duración de construcción de 4 semanas para realizar el acto protocolario de entrega el día 24 de agosto con la presencia del Director General de la ARN. Así mismo se gestionó la logística y alimentación para el desarrollo del encuentro comunitario de la Escuela de Líderes Constructores de Paz en el corregimiento de La Sierra con Empresas Públicas de Medellín y La Gobernación de Antioquia, donde se abordó la temática de Nuevas elecciones de mandatarios para Asocomunal, tema que no se pudo desarrollar en el mes de junio. También se gestionó y articulo con la alcaldía de Anorí y Empresas Públicas de Medellín los tres encuentros comunitarios con los estudiantes de la Escuela de Zona Urbana, Carretera Principal y zona la Plancha, donde aportaron la logística, alimentación y transporte. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el mes de julio y dando cumplimiento a esta obligación, con las Agendas de Reincorporación Comunitaria en los municipios de Ituango y Remedios, se realizaron varias mesas de seguimiento donde se socializaron los avances y se definieron fechas de entrega las infraestructuras, donde Ituango se realizará el 10 de agosto y Remedios el 31 de agosto, donde nos estará acompañando el Director General de la ARN. Así mismo, en el mes de julio, se logró realizar acompañamiento a la implementación de las ATRC en los municipios de Chocó, Bojayá, Frontino y Urrao, donde se realizó la socialización de la estrategia y articulación con las instituciones de cada uno de los lugares microfocalizados. Con la estrategia "mambrú este es otro cuento" en el mes de julio, se realizó seguimiento al plan de sostenibilidad y seguimiento a la infraestructura en la vereda La Blanquita, donde se fortaleció una sala de computo; además del seguimiento de la entrega de la placa polideportiva de Bojayá que se fortaleció con la sexta edición de la estrategia Mambrú, este es otro cuento. Para finalizar, se realizó acompañamiento a las diferentes profesionales que acompañan las ITC del GT que están inscritas en el PAT y las propias de ARN. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de julio, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes de equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la identificación de metas a cumplir en el segundo trimestre del PAT del GT Antioquia Chocó por cada uno de sus indicadores, en especial con los de comunidades. Comité del equipo de comunidades acompañado por los profesionales y directivas de nivel central, para el avance de las acciones en el territorio, cuello de botellas y alternativas de solución de las iniciativas territoriales propias del GT y las Propias de ARN como Mambrú este es otro cuento en la Blanquita y Bojayá, las 7 Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, estrategia de Género en la ciudad de Medellín y el proyecto de Prevención Temprana de la Estigmatización. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de julio, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre el 01 y 31 de julio de 2022, logrando reportar el seguimiento realizado a los procesos comunitarios desarrollados en el GT y así poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. Así mismo, manera semanal se envía al equipo de comunicaciones y de asesores, informe de los avances de los procesos comunitarios del GT Antioquia Chocó. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación y correos electrónicos dirigidos a la profesional Administrativa Yenny Alzate).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151 — CONTRATO No. 944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de julio, se envió a la asesora de corresponsabilidad de manera consolidada las actas de reuniones sostenidas con los actores estratégicos priorizados para los temas de socialización de la Política Pública de Reincorporación Social y Económica y para las acciones comunitarias desarrolladas en el territorio con temas de corresponsabilidad. Así mismo, se recibió por parte de cada integrante del equipo de comunidades, los formatos debidamente diligenciados y las evidencias de la implementación de las 6 iniciativas Territoriales Comunitarias, que el GT tiene en PAT (IR-F-84 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO), con el propósito de enviar a revisión a nivel central para su respectiva aprobación y cargue oportuno en el SAPYG en los primeros días del mes para las líneas comunitarias de FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES y LÍNEA DE CONVIVENCIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta Entrega de Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la oficina central en la ciudad de Medellín. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de julio y por asignación del coordinador del GT se envió a tiempo y para asignación de consecutivo los trece eventos que se programaron desde el GT para apoyo de operador logístico en el mes de julio y así mismo los eventos de agosto. También se realizó las ordenes de servicio y legalización de los siguientes eventos, donde se envió registro fotográfico, recibido a satisfacción y listado de asistencia: DPR-279 — 01 de julio de 2022 — Quibdó — Raul Eduardo Rojas DPR-310 — 06 de julio de 2022 — Quibdó — Jisseth Lorena Mosquera DPR-311 — 14 de julio de 2022 — Vigia del Fuerte Vegaez — Raul Eduardo Rojas DPR 320 — 13 de julio de 2022 — Playa Murry — Raul Eduardo Rojas DPR 515 — 8 de julio de 2022 — Loma de Bojayá — Raul Eduardo Rojas DPR 389 — 16 de julio de 2022 — Quibdó — Raul Eduardo Rojas DPR 394 — 17 de julio de 2022 — Ituango — Lourdes del Pilar Gómez Martinez DPR 424 — 21 de julio de 2022 — Andes — Alejandra Restrepo DPR 425 — 21 de julio de 2022 — Caucasia — Marleny Agamez DPR 444 — 22 de julio de 2022 — Anorí — Leyser Alexander DPR 443 — 22 de julio de 2022 — Frontino — Liria DPR 466 — 23 de julio de 2022 — Medellín — Yorlady DPR 474 — 24 de julio de 2022 — La Blanquita — Liria DPR 509 — 29 de julio de 2022 — Urrao — Francy Quiceno EXT-DPR 535 — 16 de julio de 2022 — Mande — Francy Quiceno EXT-DPR 531 — 22 de julio de 2022 — Medellín — Laura Giraldo EXT-DPR 534 — 26 al 28 de julio de 2022 — Venecia — Jose Diomer Correa El día 29 de julio se desarrolló encuentro virtual para definir e identificar las alertas y prevención de las ATRC en los municipios de Ituango y Remedios. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 29 de julio en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de julio, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 944 de 2022.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"